

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de GENIALMASTER S.A.

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de GENIALMASTER S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017 la empresa ha generado una Utilidad.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estime necesarios analizar y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de Diciembre del 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía GENIALMASTER S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus Anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las políticas contables que aplica la compañía GENIALMASTER S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones

establecidas por la Ley. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la Compañía al 31 de Diciembre del 2017.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de Diciembre del 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones y gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 26 de Marzo del 2018.

NOTAS ADICIONALES:

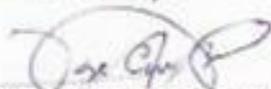
En este periodo 2017 la compañía ha presentado una Utilidad de \$ 6944.92 antes de la Participación del 15% trabajadores \$ 1041.74 generando una Utilidad Gravable de \$ 5903.18 en el presente Estado Financiero.

Los Ingresos producidos durante este año 2017 son de \$ 72073,74 y sus Costos y Gastos de \$ 65128.82

El presente de informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, Miembros del Directorio y Administradores de la Compañía GENIALMASTER S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,


CPA- Jorge Ulises Cruz Bravo
C.C. 0909613861
Reg. No. 0.14270
COMISARIO

Guayaquil, 26 de Marzo del 2018